

## LA VIDA POLITICA

### Actitudes

Acerca de la cuestión del día y para que el lector juzgue de las diferentes actitudes de los factores políticos que en ella intervienen, allá van algunos recortes de la prensa.

El Gobierno. Define así sus propósitos: *Imparcial:*

«Parece que la suspensión se acordará a mediados de la semana próxima, y que las Cortes volverán a reunirse en Octubre, quizá el día 8 ó el día 11.»

El gobierno desea aprovechar estos días para conseguir siquiera que se aprueben la autorización para pagar con descuento los cupones del proyecto de arreglo de las deudas. La autorización comenzó a discutirse ayer en el Congreso y es probable que termine hoy, aceptándose el voto particular del Sr. De Federico que amplía el proyecto á los cupones que vencen el 1.º de Octubre.

El proyecto de las deudas será más discutido, pero decían ayer personas muy significadas de las minorías, que no pasará de ser un debate razonado y prudente, sin propósito alguno obstruccionista, sobre todo si el Gobierno da seguridades de que las Cámaras suspenderán sus trabajos inmediatamente después de aprobado este proyecto.

Para ganar tiempo, el Gobierno ha acordado que se habiliten el lunes y el martes próximo para celebrar sesión, y con objeto de que el Senado pueda también discutir dichos proyectos con igual extensión que el Congreso.

Puesta la cuestión en estos términos, se cree que las oposiciones no extremarán los medios reglamentarios.»

De la de los liberales se puede juzgar por lo siguiente que dice *El Correo*:

«Debiera distinguirse—dice—entre los proyectos que suscitan mayor resistencia, los proyectos que en un principio son rechazados por ruinosos á la Hacienda y aquellos otros en que las diferencias sólo son de medida.»

Hay proyectos que las oposiciones todas rechazan, y otros que admitirían con estas ó las otras enmiendas.

Pero si por un lado y por otro se extreman las actitudes, puede desde luego afirmarse que no saldrá adelante ninguna Ley de Hacienda resultando que se quebrantará hondamente el prestigio del Gobierno; pero que al propio tiempo se «deja» sentado un precedente que ha de embarazar mucho los pasos de los Gobiernos del porvenir.»

El Gobierno, mejor dicho, el Sr. Villaverde debe ceder de su intransigencia; y «las oposiciones gubernamentales deben también tener en cuenta que algún día han de ser poder, que algunos de sus individuos más batallados han de volver á ser ministros, y por tanto, que no deben extremar su oposición más allá de lo que aconsejen la razón, la justicia y la prudencia.»

Cuanto á la de los gamacistas véase lo que escribe el órgano de la prensa de aquella disidencia *El Español*:

«Puede el Gobierno tender puentes y establecer *pourparlers* con aquellas oposiciones, ó con aquellos hombres de cierta oposición que de falso sentido de Gobierno se amparan para disfrazar un compadrazgo vituperable; pero respecto de nosotros, respecto de cuantos siguen la política siempre mantenida por el señor Gamazo, pueden y deben los ministros excusarse de toda negociación.»

Una vez expusimos nuestro criterio en el asunto, y á lo dicho entonces nos atenemos.

Hay para nosotros dos puntos capitales, dos condiciones fundamentales para seguir adelante en la discusión de los presupuestos. La primera condición es que nos oponemos á la aprobación de todo ingreso mientras no se dé al espíritu público una cumplida satisfacción. Es la segunda que no votaremos ni pasaremos jamás por ninguna autorización para percibir impuestos.»

Por lo que se refiere á los Sres. Romero Robledo, Canalejas y sus amigos y á la minoría republicana, bien definida está la actitud en que se encuentran con lo dicho por todos los periódicos en días anteriores; y en lo tocante á las Cámaras de Comercio, las declaraciones del Sr. Parafío hablan bien claramente.

## MUNDO MILITAR

### Los alpinos franceses

Traducido de la revista francesa *Armée et Marine*, de B. C.

Durante los primeros años que siguieron á la campaña de 1870 la Francia no prestó gran atención á su frontera Sudeste, hasta que por algunos fué señalado el peligro que podría amenazar á la Francia la frontera con la Italia unificada, y á pesar de que la alianza entre ésta y Alemania no fuera aún un hecho consumado, se notaban evidentes síntomas de alejamiento por parte de la nación hermana que no tardarían en relegar al olvido el recuerdo de la sangre vertida juntos en Solferino y Magenta.

Hacia 1879 se aceptó como posible y casi evidente la eventualidad de una lucha en las montañas del Delfinado y de Provenza, y el jefe del 12.º batallón de Cazadores de á pie con su batallón fué el encargado de ensayar una vida de campaña en los elevados valles de la cordillera alpina.

La frontera francesa del Sudeste, entre el lago de Ginebra y el Mediterráneo está en la actualidad guarnecida por doce grupos de tropas alpinas, especie de pequeños ejércitos con todos los elementos necesarios.

Cada grupo está constituido por un batallón de cazadores, una batería de montaña, una sección de ingenieros y otros cuerpos y servicios accesorios. Este conjunto manobra y opera á las órdenes del jefe del batallón con entera independencia en la zona que en caso de guerra tendría que defender. Durante el invierno, las fuerzas alpinas prestan servicio de guarnición en «Chambérg», «Grenoble», «Embrun», «Grasse», «Nice» y «Menton», quedando únicamente algunas secciones destacadas

en las altas montañas, aisladas completamente del resto del mundo, resistiendo el bloqueo de la nieve y los temporales que frecuentemente destruyen el hilo telefónico, único conducto por donde pueden recibir alguna noticia; pero el ingenio francés encuentra en qué emplear y distraer el destacamento reparando constantemente la caseta, desembarazando sus alrededores de la nieve que en una sola noche alcanza alturas asombrosas y, cuando el tiempo lo permite, haciendo excursiones para probar á los vecinos italianos que los franceses están siempre vigilantes.

Cada batallón mantiene vivo el espíritu de emulación y el orgullo de su zona respectiva, escudriñándola cuidadosamente, y en su rivalidad con los alpinos italianos trazan senderos, construyen puentes y caminos que permiten el acceso á los lugares más abruptos, y con frecuencia, sobre las mesetas que los planos italianos señalan como inaccesibles se ve desfilar la batería francesa y seis detonaciones que el eco repite por las montañas anuncian que los franceses han encontrado una nueva posición para establecer su batería. Desde el mes de Abril hasta Octubre los alpinos recorren su zona reconociendo hasta sus menores rincones y desfiladeros y pasos, ignorados hasta de los propios habitantes del país.

Entre estos batallones existe un compañerismo verdadero y grande y cualquiera que sea el número de cuerpos para ellos solo existe uno, que es él, de Cazadores Alpinos, y una sola bandera: aquella en cuya seda brilla el nombre glorioso de Sidi Brahim.

LUIS VALDÉS BELDA

### La escuadra francesa

Barcelona 19.—A bordo del buque almirante *Brennus* se ha celebrado un banquete en honor de las autoridades y de las demás distinguidas personalidades de la colonia francesa.

El almirante pronunció un delicado brindis por España y la real familia, dedicando frases de afecto á nuestra marina.

Al saludar á Barcelona hizo un caluroso encomio del adelanto de sus industrias y de la belleza de la población, y agradeció en extremo las atenciones de que ha sido objeto la escuadra.

El alcalde brindó en representación de Barcelona.

Barcelona 20.—A la recepción en el Ayuntamiento, han asistido los marinos franceses, las autoridades españolas y personas notables de la colonia francesa.

Al llegar los franceses fueron objeto de una gran ovación, y al presentarse en los balcones les aclamó el público, y la banda municipal tocó la Marsellesa.

Oyéronse muchos vivas á Francia, y algunos á la república.

El alcalde dió la bienvenida en francés á los marinos y saludó á Francia.

El almirante Fournier contestó con frases de agradecimiento. Luego se dieron vivas á España y Francia. Se sirvió un espléndido *lunch*. Después los marinos fueron acompañados por los concejales.

En la plaza del Ayuntamiento se repitieron las ovaciones á los franceses.

Algunos grupos siguieron á los carruajes, que llevaban al puerto á los marinos, cantando la Marsellesa.

Al cruzar la rambla el gobernador militar se oyeron algunos silbidos que se repitieron en el paseo de Colón.

Un grupo de 200 obreros arrancaron del restaurant Duval una bandera francesa y recorrieron las ramblas cantando la Marsellesa.

Al embarcar los franceses se dieron vivas á Francia, á la república y algunos *Viva Catalunya* (Viva Cataluña) y *mueras á Polavieja*.

Los grupos, después de recorrer algunas calles vitoreando á las banderas francesas colocadas en las puertas de algunos establecimientos fueron disolviéndose.

Ni se ha tocado la Marcha real ni se han dado vivas á los reyes de España.

A almirante francés le han conmovido las demostraciones de simpatía de que han sido objeto los marinos franceses.

## LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 20 de Julio de 1899

Lista de los números premiados, tomados al oído

NÚMS.	PESETAS	POBLACIONES
21972	140 00	Santiago
75	50000	Barcelona
2502	2000	Jerez de la Frontera
17548	3000	
5117	3000	
19531	3000	
9812	3000	Madrid
19791	3000	Mataró
10226	3000	Vitoria
23617	3000	Barcelona
9666	3000	Madrid
8422	3 00	Barcelona
3632	30 0	Sevilla
3079	3000	Coruña
12688	3000	Valencia
4542	3000	Zaragoza
6093	3000	Madrid

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Centena									
51	72	76	530	846	11	3 8	556	179	
585	59	711	725	9 0	352	399	664	242	
161	816	437	30	713	853	718	451	969	
3 4	64	552	218	656	833	9 1	830	985	
22	252	662							
Mil									
212	049	622	440	410	113	30	564	456	
378	778	075	165	661	401	995	834	625	
771	39	975	3 0	597	088	233	436	866	
840	753	365	1 3	719	730	274	111	243	
510	722	335	814						
Dos mil									
417	446	830	281	974	631	436	767	412	
792	866	151	752	3 3	816	813	785	127	
124	846	999	429	322	35	666	219	480	
98	456	334	237						
Tres mil									
701	789	557	975	731	097	905	697	284	
430	964	651	246	189	767	002	433	977	
148	515	369	751	123					
Cuatro mil									
4 8	677	461	228	845	771	767	246	032	
097	656	353	249	214	245	936	160	492	
515	452	937	8 9	919	718	878	9 9	605	
889									
Cinco mil									
074	442	550	593	8 8	977	418	325	756	
283	660	654	292	777	1 1	239	319	018	
677	791	174	584	518	305	287	662	259	
553	155	463	538	509	135	078	241	392	
342	466	538	001						

Seis mil									
990	816	015	760	276	638	363	535	473	
388	885	032	686	702	605	521	848	280	
051	146	761	292	120	151	671	771	440	
383	088	338	272	031					

Siete mil									
074	747	745	973	496	865	716	093	414	
057	199	238	142	891	774	823	018	558	
081	169	731	642	391	484	642	450	038	
354	244	119	456	513	803	160	740	648	
922	127	046	215	583	400	002			

Ocho mil									
400	384	767	419	976	981	734	649	075	
655	931	051	709	443	938	571	767	158	
755	065	442	021	242	867	922			

Nueve mil									
053	238	238	514	918	316	685	995	725	
541	677	029	144	500	078	086	586	441	
855	185								

Diez mil									
753	287	375	014	511	472	148	835	895	
133	896	768	059	359	146	239	162	256	
542	426	848	891	62	227	738	886	379	
654	130								

Once mil									
411	495	500	619	288	001	954	429	931	
178	871	375	361	717	728	663	873	669	
096	542	897	386	855	359	141	366	488	
754	298	101	637	857	3 4	747	428	270	
636									

Doce mil									
823	463	9 5	715	376	914	997	691	807	
378	641	964	5 5	358	493	2 6	469	850	
926	453	3 8	496	323	595	952	415		

Trece mil									
919	872	356	212	378	84	957	933	780	
071	939	365	229	861	639	106	717	746	
757	140	932	618	128	611	585	702	397	
587									

Catorce mil									
867	659	236	972	968	663	500	175	978	
675	244	414	557	172	885	641	219	116	
071	484	239	826	871	995	266	062	929	
857									

Quince mil									
096	056	230	328	858	698	886	540	239	
846	675	890	148	406	401	366	456	984	
3 7	768	627	617	865	694	153	045	117	
867	682	824	637	457	724	575	395	187	
119	225	472	604						

Dieciséis mil									
675	169	532	077	358	219	459	411	202	
523	338	6 7	662	955	439	591	413	808	
640	584	008	073	191	294	332	193	469	
856									

Diecisiete mil									
085	313	664	199	176	260	591	402	719	
064	105	382	040	740	302	817	822	360	
419	732	3 6	086	103	733	493	826	819	
955	956	957	328	032					

Dieciocho mil									
732	719	687	964	5 3	790	518	143	284	
823	307	4 2	516	719	903	530	116	669	
356	411	233	232						

Diecinueve mil									
807	3 2	907	238	432	012	568	557	572	
394	973	9 9	113	183	9 3	588	673	299	
662	465	993	974	107	949	341	155	447	
213	337	821	492	804	705	801	656	055	
451	129								

Veinte mil									
935	223	823	811	475	333	003	719	240	
810	949	836	243	134	455	373	435	969	
216	409	781							

179	213	158	572	153	444	135	408	8	1
044	919	764	855	421	790	891	661	596	
455	490	951	390	7					

Veintitrés mil

139	116	560	194	373	852	478	796	367	
116	741	029	321	380	418				

Veinticinco mil

954	788	7	921	396	739	213	985	567	
995	671	366	466	318	687	742	250	908	
000	023	6	6	753	955	298	513	475	729
978	558	700	07	094					

## Disposiciones de Guerra

### Cédulas personales

Por Real orden del ministerio de Hacienda se ha resuelto que el plazo de quince días con cedido por la Real orden de 24 de Abril último para que puedan adquirir sin recargo las cédulas personales los jefes y oficiales que han regresado ó regresen de Ultramar sea aplicable á todo repatriado, civil ó militar siempre que se halle en análogas condiciones á las exigidas en la referida disposición.

### Pensiones

Se han concedido á 1 s familias de los fallecidos siguientes:  
Soldados: Nicanor Aladro Casin, Justo Ortigosa Alonso, Federico Manuel Bertolin Bertolin, Manuel Sánchez Bernal, Jaime Cardell Soler, Vicente Canet Bataller, Juan Durbá Domingo, Rafael Escuin Moya, Juan Martínez del Bldio y Bernabé Ferrer Aranda.

Comandante, D. Manuel Rubio Alcober.  
Soldados: Martín Vidal Gascón, Cayo Hernández Rosalén, Gabriel Góriz Castillo, Francisco López López, David Llatge Hierro, Plácido Metola Abalo, Justo Ortega Ortiz, Carlos Ortega Navarro y Antonio Perucho Reig.  
Guardia civil, Francisco Rodríguez Gómez.  
Soldados: Jesús López de la Oliva y Sánchez Benito, Pablo Vega Terán, José Valenzuela Díaz, Ramón Villar Pampín y Pablo Villodres Quesada.

### Correo de espectáculos

#### Apolo

La zarzuelita estrenada anoche en este teatro titulada *Escándalo público*, no agradó al público.

#### Maravillas

Los presupuestos de Villaparedes continúa proporcionando llenos á este afortunado teatro. A última hora se acaban todos los billetes. Repuesta de su indisposición la Srta. Leonor de Diego, vuelve á encargarse de sus papeles en las obras en que toma parte.  
Se ensaya y se estrenará muy en breve la zarzuela *El milagro de San Roque*, original de dos escritores sevillanos.

## Hojas sueltas

Dos individuos, invitados á una boda, hablan de los novios, después de celebrado el acto.

—Los pobres deben estar muy satisfechos, porque buen trabajo les ha costado. Las familias se oponían á la unión por enemistades por enemistades políticas...

—Entonces se ha realizado un matrimonio de concentración.

Diálogo de bastidores.  
—¿Qué papel me dará usted en su nuevo drama?  
—Usted será el padre del personaje principal.  
—¿Y qué le pasa?  
—Muere diez años antes de que se levante el telón.

La señora de Pérez, que gasta un genio que para sí quisieren muchos hombres de pelo en pecho, persigue á su marido por toda la casa amenzándolo.

El buen Pérez se refugia debajo de la cama. Sal de ahí —le dice la mujer— si tienes valor. —No me da la gana —replica el marido.—Para eso sou el dueño de la casa.

## El presupuesto de guerra EN INGLATERRA

Según datos de la *France Militaire*, el presupuesto de la Guerra inglesa para el ejercicio económico de 1899 900 asciende á 20.617.200 libras esterlinas, y comparado con el de 1898 99, que fué de 19.220.570, da un aumento de libras 1.396.700; pero para obtener el total absoluto de los gastos, es preciso añadir al presupuesto oficial antes citado 361.000 libras que, con el nombre de gastos suplementarios, se destinan para las atenciones de sueldos especiales de los voluntarios 216.000; para vestuario 75.000, y para municiones, 25.000.

Inglaterra practica ahora con el Ejército lo que empezó á realizar hace muchos años con la Marina, siendo necesaria esta diferencia en los gastos para el aumento del efectivo del Ejército en 25.000 oficiales y soldados. Se ha modificado además las condiciones del enganche, á fin de disponer de mayor número de reclutas.

También se piensa experimentar un nuevo sistema, con el fin de tener al completo los efectos de guerra en cada cuerpo, conservando los empleos especiales y el servicio de ordenanzas á los retirados, y sobre todo á los reservistas en comisión.

El aumento de la artillería será de 20 batallas.

En la infantería de línea, cada batallón de los que guarnecen las islas británicas recibirá 80 hombres más. Los tres nuevos batallones formados el año último han sido enviados á reforzar las guarniciones de Malta y Gibraltar. La transformación de la artillería de campaña en artillería de tiro rápido está á la orden del día, y á la que se completan las fortificaciones del reino, se dispone la construcción de grandes cuarteles para infantería y caballería en los llanos de Salisbury.

Una vez puestas en buen estado de defensa las principales plazas de la metrópoli, el Gobierno inglés tomará las medidas necesarias con el fin de tener dispuestos dos cuerpos de ejército para cualquier acción exterior.

## Cosas varias

### El automovilismo en los Estados Unidos

Dentro de pocos días saldrá de Nueva York para San Francisco de California el ingeniero americano Mr. John D. Davis, acompañado de su señora.

El viaje se ha de verificar, en toda su extensión, en un pequeño carruaje automóvil, con motor de gasolina, construido por la «National Motor Company» de Stanford.

El depósito de gasolina puede contener líquido bastante para un recorrido de 240 millas y en cuanto á la velocidad, dispone el carruaje de tres reguladores para 10, 25 y 35 millas por hora.

Partirán los expedicionarios del edificio del *New York Herald* y recorrerán las poblaciones de Albany, Syracuse, Rochester, Buffalo, Erie, Cleveland, Toledo, Sont Bend, Chicago, Davenport, Des Moines, Omaha, Tenver, Oigen, Palisade y Sacramento, ó sea un traye to de 3 700 millas.

Los automovilistas americanos esperan con gran impaciencia el resultado del viaje, pues con él trata de demostrar mister

Davis que el estado actual de perfeccionamiento del automóvil le permite acometer empresas arriesgadas como la que se proyecta.

En efecto, á partir de Chicago los viajeros tendrán que marchar con grandes dificultades, no sólo por lo accidentado del terreno, sino por la carencia casi completa de carreteras.

Se efectuarán pequeños descansos en las ciudades marcadas en el itinerario, pero solamente el tiempo para repostar de combustible y para adquirir provisiones.

Durante el atrevido *trip* enviará mister Davis correspondencias y telegramas al *Herald*, dando cuenta de los accidentes de la expedición, que seguramente no han de ser escasos, sobre todo al atravesar las extensas praderas del Oeste, pobladas de indios.

## Los prisioneros de los tagalos

Según los datos oficiales al finalizar el mes de Mayo retenían los tagalos los siguientes prisioneros:

Orden civil: Religiosos, 349; Funcionarios y particulares, 119.

Orden militar: Generales, 1; Jefes, 27; Oficiales, 324; Clases y soldados, 6.447.

Total: 7.267.

## CORTES

### SENADO

SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 1899

Se abre la sesión á las tres y cinco bajo la presidencia del general Martínez Campos.

Concedida la palabra al general Primo de Rivera defendiendo éste su gestión en Filipinas. Rechaza los cargos que un diputado le ha dirigido en el Congreso sobre la inversión de los 600.000 pesos. Lee algunos documentos y dice que el ministro de Ultramar y el presidente del Consejo le autorizaron para todo. Añade, que ellos mismos debieron haberle defendido á los cargos que le han dirigido.

Le contesta el ministro de la Gobernación diciendo que el Sr. Primo de Rivera ha cumplido con demasiada delicadeza.

El Sr. Primo de Rivera dice se pregunte al Gobierno anterior si esas autorizaciones se concedieron.

Luego pregunta al Senado que si quiere que con los documentos leídos se forme un expediente aunque no lo cree necesario.

El general Ochoando denuncia grandes escándalos en asuntos de quintas en Jaén y Linares, y suplica á los ministros de Gracia y Gobernación se castigue con mano fuerte estas faltas.

Le contesta el Sr. Dato que lo pondrá en conocimiento del Sr. Durán y Bas y que él nada puede hacer puesto que crea ya se están ocupando de ello los tribunales ordinarios.

A algunas preguntas del Sr. Jimeno (don Amalio) sobre la falta de agua en Madrid, le contesta el señor marqués de Aguilar de Campó que el vecindario no debe impacientarse, puesto que el Ayuntamiento á quien representa está dispuesto por todos los medios á evitar todo conflicto.

Con este motivo se suscita una pequeña discusión entre la presidencia, que está ocupada por el Sr. Concha Castañeda, y el señor marqués de Aguilar de Campó.

Entrado en el orden del día continúa discutiéndose el proyecto de ley fijando las fuerzas navales.

Continúa la discusión de este proyecto, y el Sr. Dávila sigue su interrumpido discurso.

Insiste en todos sus argumentos sobre la

conveniencia de refundir en uno los ministerios de la Guerra y de Marina, encargándolo á un hombre civil.

Por la Comisión le contesta con un largo discurso el Sr. Hernández Iglesias.

Se acuerda que haya mañana sesión, á pesar de ser el cumpleaños de la Reina, y que la haya también el día de la augusta señora.

Se levanta la sesión á las siete.

### CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 1899

Se abre la sesión á las tres y diez minutos. Preside el Sr. García Alix.

Las tribunas desiertas, en el salón muchos diputados y en el banco del Gobierno el presidente del Consejo.

El marqués de Figueroa presenta varios documentos.

Apoyan proposiciones de interés local, los señores marqués Portago, Sánchez de Toledo, Garvey, González Basada, Fernández Laborde, Orellana, Seguí, Rosell, González Regueral Herrero, duque de Bivona, Fernández Blanco, Prado y Urzáiz.

También el Sr. Ruiz Jiménez apoya dos proposiciones, una del mismo carácter que las anteriores y otra pidiendo aumento de sueldo para los secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

El Sr. Bergamín ruega al ministro de la Guerra que traiga á la Cámara ciertos documentos relacionados con la causa de la capitulación de Santiago de Cuba.

El presidente del Consejo dice que transmitirá el ruego del Sr. Bergamín al ministro de la Guerra, pero cree que esos documentos no se deben traer hasta que esté terminada la causa de la capitulación de Santiago.

El general Pando elogia los servicios prestados por nuestros representantes en América durante la última guerra y pide al Gobierno que recompense dichos servicios.

El Sr. Silvela dice que se tendrán en cuenta esos servicios que el Gobierno se propone premiar.

El duque de Almodóvar contesta en breves palabras á una alusión que le dirigió días pasados el general Pando.

Dice que la prueba de que el Gobierno anterior se ocupaba con interés de los asuntos de la guerra es la petición hecha esta tarde por el Sr. Pando para que se premien los servicios de nuestros cónsules, á los que nunca les faltó recursos para auxiliar la plaza de Santiago.

El Sr. Fernández Blanco pide protección para los agricultores que se encuentran casi arruinados por la plaga de la langosta.

El presidente del Consejo dice que el Gobierno está dispuesto á cooperar con todos los medios que le da la ley para evitar los perjuicios que sufren los agricultores.

Rectifican ambos señores.

El Sr. Ruiz Jiménez pone de manifiesto los perjuicios que sufren los farmacéuticos civiles por los abusos que se cometen en la farmacia militares despachando medicamentos á personas que no tienen derecho á ello. Pide al ministro de la Guerra que evite esto por cuantos medios estén á su alcance.

El Sr. Silvela considera de justicia lo manifestado por el Sr. Ruiz Jiménez.

Dice, que la exposición que dirigieron al Gobierno los farmacéuticos civiles la entregó al ministro de la Guerra, para que este proponga una solución al Consejo de ministros.

El Sr. Sarabia expone ciertas irregularidades cometidas en el nombramiento de jueces municipales de la provincia de Burgos.

El ministro de Gracia y Justicia explica lo ocurrido con esos nombramientos y éntrase seguidamente en el orden del día.

Continúa la discusión del voto particular del Sr. Urzáiz al proyecto de ley ampliando la autorización de 23 de Junio para el servicio de la Deuda pública.

Terminada la rectificación del Sr. Urzáiz, cuando el señor ministro de Hacienda va á contestarle, el presidente le interrumpe y hace leer una proposición incidental del señor conde de Romanones, pidiendo al Gobierno que explique cuál es su pensamiento sobre los debates de las Cámaras.

El señor conde de Romanones cede la palabra al señor ministro de Hacienda, el cual se declara partidario, en principio, de que los españoles adquieran Deuda exterior; pero ve la imposibilidad de hacerlo en las circunstancias actuales.

Dice que las obligaciones de Aduanas son los valores que en mayor medida contribuyen al levantamiento de las cargas públicas.

El Sr. Urzáiz lo niega.

El señor ministro de Hacienda: «Contribuyen con 43 millones.»

El Sr. Urzáiz: «Yo demostraré á su señoría que no es así.»

Contestando al Sr. Urzáiz, dice el ministro que no puede segregarse del proyecto los tres primeros artículos, porque están relacionados unos con otros.

El señor conde de Romanones explica y defiende su proposición incidental, diciendo que con ella persiguen las minorías la paz.

«Hemos llegado al día 20—dice—sin saber cuál es el pensamiento del Gobierno, y cuál será su conducta parlamentaria. Un día nos dice el ministro que los proyectos habían de estar aprobados en 1.º de Junio; después se buscan autorizaciones, y, por último, se preparan conferencias para solicitar arreglos.»

«Si hay arreglo, que se haga públicamente. Que diga el presidente del Consejo solemnemente en el Parlamento cuál es la fórmula que propone. Aun después de esto yo no estaría tranquilo, dado el carácter indeciso del señor Silvela.»

«¿El Gobierno está decidido á seguir discutiendo? ¿Tiene fuerzas parlamentarias para sacar adelante sus proyectos? ¿Hay una mayoría capaz siquiera de cumplir el deber de asistir á las sesiones?»

«No empezamos nunca á las dos y media por que no hay número; no se aprueban definitivamente los proyectos de ley por la misma razón.»

«Nosotros estamos dispuestos á discutir hasta Septiembre, pero queremos saber á qué atañernos y no perder el tiempo.»

«Hay cinco individuos en el Congreso que se llaman Silvela. Nadie asiste á las sesiones más que el presidente del Consejo. Ni siquiera están en Madrid.»

«—Eso no es verdad—dice un señor diputado, que sin duda pertenece á la familia.»

«—Su señoría no se llama Silvela—contesta el señor conde de Romanones.—Cuando tenga ese apellido podrá desmentirme.»

«La carta del presidente no ha servido para nada. Ayer mismo tomaban el tren muchos diputados de la mayoría.»

«Los individuos de la mayoría no se van por los rigores del estío, sino por no prestar su asentimiento á la obra del ministro de Hacienda.»

«—No lo creo—dice el ministro.»

«—Pues puede convencerse de ello viendo quiénes son los diputados que firman enmiendas á sus proyectos.»

«Las minorías no persiguen ningún interés propio en esta campaña. No quieren más sino que ese Gobierno gobierne. A pesar de todo, las minorías no han hecho obstrucción.»

«Es necesario que el presidente declare si está dispuesto á tener abiertas las Cortes hasta que estén aprobados todos los proyectos, y en caso contrario cuáles son los que tiene empeño decidido en aprobar.»

El señor ministro de Hacienda empieza diciendo que el señor conde de Romanones no ha sabido poner sordina á su clarín de guerra, y ha demostrado una vez más que no tiene condiciones para amigable componedor.

Considera indispensable tres de las leyes

vez que fui cargué con todos los aparejos, todas las cuerdas, una pieza de lienzo destinada á reparar el velamen, y el barril de pólvora que se había mojado. Finalmente, arrambé con todas las velas, desde la más grande á la más pequeña; pero me vi obligado á desgarrarlas en muchos pedazos para trasladarlas á la vez; esto poco importa, pues no podrían servirme de velamen, sino de simples pedazos de lienzo.

Lo que me causó más placer en aquellas excursiones fué que al quinto ó sexto viaje, en el momento en que creía que nada había en el buque que valiese la pena, en contré todavía un gran barril de galleta, tres buenas pipas de ron y de aguardiente, una caja de azúcar y un moyo de harina de flor.

La sorpresa que me causó este descubrimiento fué tanto mayor, cuanto no esperaba hallar ninguna otra provisión que el agua no hubiese echado á perder. Desocupé lo más pronto posible el tonel de galleta, é hice varias porciones, y las envolví en dos pedazos de vela, y llegué á tierra con más alegría que en mis anteriores viajes.

Al día siguiente hice otro: esta vez, como ya había despojado el buque de todo lo que podía llevarme fácilmente, pensé en los cables; empecé por los más gruesos cortándolos en pequeños pedazos para poderlos mover. Así llegué á trasladar dos cables, al mismo tiempo que todo el herraje que pude arrancar.

Enseguida corté la verga de la vela cebadera y la del

solamente había visto dos ó tres animales parecidos á las liebres huir fuera del bosque, en donde había matado el ave.

Entonces reflexioné que podría sacar del buque muchas cosas que me pudiesen ser muy útiles, especialmente cuerdas, velas y otros objetos susceptibles de ser trasladados á tierra. Traté, pues, de hacer un nuevo viaje á bordo si era posible; y como proveía que á la primera borrasca que hubiese la embarcación no dejaría de hacerse pedazos, renuncié á toda otra empresa hasta que sacara del buque todo lo que pudiera.

Consulté conmigo propio si volvería con mi balsa, pero no me pareció conveniente, y así tomé el partido de ir á nado, como la primera vez, cuando bajaba la marea, lo que ejecuté, con la sola diferencia que me desnudé antes de salir de mi choza, dejándome puesta la camisa, unos calzoncillos y unas zapatillas.

A mi llegada al barco traté en primer lugar de construir otra balsa; y como ya tenía experiencia por la construcción de la anterior, estuve en la segunda mucho más listo, y tuve cuidado de no cargarla tanto. Recogí muchas cosas que me fueron muy necesarias, y entre otras diversos objetos que encontré en el arca de carpintería, tales como dos ó tres sacos de clavos, una grande barrena, dos docenas de hachas y una piedra de afilar, instrumento muy útil y precioso.

Lo reuní todo cuidadosamente, juntando muchos efec

cida, pues ignoraba si podría sacar de ellas algún partido cuando hubiese cazado alguna.

Encaminando la vista detrás de mí, vi una muy gran de, posada en lo más alto de un árbol, en la ladera de un gran bosque; le tiré y cayó sin vida. Este era sin duda el primer tiro que había rebunado en aquellos sitios después de la creación del mundo, porque no bien hubo disparado, cuando de todas partes del bosque se levantó un número increíble de pájaros de distintas especies, con un ruido confuso y una rara algarabía motivada por la reunión de gritos y chillidos peculiares á cada uno de ellos; pero ninguno vi que me fuese conocido.

Con respecto al que yo maté, me pareció una especie de gavilán: é tenía en efecto el color y el pico de este pájaro, sin tener ni sus espolones ni ni sus uñas; su carne era de un olor fuerte, no valía absolutamente nada. Sin arrojarme más por entonces torné á mi balsa, y me puse á descargarla. Este trabajo me ocupó el resto del día, mas vino la noche y me pregunté con espanto qué iba yo á hacer. No me atrevía á dormir en el suelo de miedo que las fieras viniesen á devorarme aunque no había ningún temor, según vi después.

Mientras tanto me parapeté lo mejor que pude con las cajas y tabloncillos que había desembarcado, y de esta manera hice una especie de choza para que me sirviese de abrigo, á lo menos por aquella noche. Por lo que respecta á mi subsistencia, no sabía aún como proveería á ella;

Constantina 20.—Esta mañana a las ocho ha ocurrido en la próxima estación de Cazalla una desgracia. Un joven, natural y vecino de aquella villa, de dieciocho años de edad, llamado Ceclio López, que estaba durmiendo en un montón de paja junto a la vía, resbaló, quedando acostado en los rails. En esta posición le sorprendió el paso de un coche que estaba haciendo maniobras, y el cual al pasarle por encima le fracturó ambas piernas. El médico de la Compañía le hizo la primer cura. El herido se halla en estado gravísimo.

Bolsa

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dct 17, Dct 18. Includes sections for PERPETUO INTERIOR, PERPETUO EXTERIOR, and AMORTIZABLE.

LOS CARTELES

FUNCIONES PARA EL DIA 21. BUEN RETIRO.—A las nueve.—El barberillo de Lavapiés. Intermedios en el Jardín por la banda del regimiento del Rey. Entrada, una peseta. ZARZUELA.—A las nueve.—(Ultima semana).—Los dos pilletes. APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—Las buenas formas.—La luz verde.—El plato de día y «Le ballet volant» (Las voladoras).—Agua, azucarillos y aguardiente. EL DORADO.—A las nueve.—Instantáneas.—El peregrino (estreno).—Los flamencos.—Instantáneas. MARAVILLAS.—A las nueve.—Los presupuestos de Villapierde.—Al agua patos.—Concurso universal.—Los presupuestos de Villapierde. COLON.—A las nueve.—Gran función en la que toman parte los principales artistas de la compañía y la pantomima, «Aladino ó la lámpara maravillosa». Entrada general, 50 céntimos.

NOTA CÓMICA

El amor idílico



Guardando el rebafío muy lejos del mundo el dulce Amarillo, Tirteo el galán, al son de la flauta se cuentan las penas de su amante pecho que es fuerte volcán. Los mansos rebafíos entrambos desucidan, que allá por el bosque triscando se van; y solos, Tirteo mirando á Amarillo, se quedan tocando la flauta de Pan.

sejo de ministros ni al Congreso el general Polavieja. Tampoco acudió a la Cámara por padecer un catarro el Sr. Romero Robledo. Hasta ahora nada tiene acordado el Gobierno sobre las fechas en que han de celebrarse los próximos Consejos de ministros.

Caracterizados ministeriales decían anoche que en el caso de suspenderse las sesiones de Cortes, esto no se haría por decreto, sino por acuerdo parlamentario y fijándose al mismo tiempo la fecha en que hayan de reanudarse.

El Sr. Cobán interviene en el debate sobre el proyecto de ley de fuerzas del ejército diciendo que éste se reduzca á 50.000 hombres.

En el Congreso se reunieron ayer las comisiones que entienden en los suplicatorios para procesar á los diputados Sres. Muro, Gasset (D. Rafael), Marengo, Blasco Ibáñez, Montilla y Gasset (D. Fernando), pendientes de dictamen desde el año 1895.

El acuerdo ha sido denegar los suplicatorios para las causas por delitos políticos, y pedir documentos en los casos relativos á querrelas particulares antes de emitir dictamen.

El Sr. Ministro de la Gobernación proyecta introducir notables reformas en su departamento, y comenzará muy pronto á plantearlas, partiendo de bases muy estudiadas.

Partiendo de la reforma provincial y municipal, se propone introducir grandes mejoras en los servicios que dependen de Gobernación, en el sentido de que estén al nivel de los demás de Europa, sin por eso resultar gravado el presupuesto.

En cuanto se ha conocido la solución de concordia entre el Gobierno y las oposiciones, se da por seguro el próximo viaje de varios ministros.

El de Gracia y Justicia tiene el propósito de ir á Barcelona unos días; el de Hacienda tomará las aguas de Zaldívar; el de Marina irá á San Sebastián para reemplazar al de Fomento; el de la Guerra visitará las fábricas de armas de Oviedo y Trubia y luego irá á La Bourbelle.

Aparte de estos viajes, los sábados irá el señor Silveira á San Sebastián para despachar con la Reina.

El Sr. Sagasta es probable que pase el verano en Avila.

El Alcalde de La Coruña ha presentado la dimisión por no contar con la mayoría de aquel Ayuntamiento. El Gobierno le ha rogado que continúe en dicho cargo.

Según Las Provincias, de Valencia, el señor Llorente, diputado á Cortes y director de dicho periódico, ha venido á Madrid para renunciar la jefatura del partido conservador de aquella provincia.

Por los prisioneros

A las seis de la tarde de ayer se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil, otra reunión de las familias de los prisioneros de Filipinas.

Los acuerdos son energicos. Dirigiéndose en manifestación al Congreso, mañana á las dos, desde la calle de Carretas, á hacer entrega de una petición en la que se piden, entre otras cosas, que el Gobierno sitúe por cable, en Manila, para las necesidades de los prisioneros, una cantidad de dinero, y repetir esa manifestación todas las tardes, á las seis, en la puerta de aquel Cuerpo Colegiador, desde el lunes próximo, si antes no ha comunicado el Gobierno algo satisfactorio.

los delinquentes debieron proceder con mucha precipitación. El robo fué descubierto á las cinco de la mañana.

Inmediatamente se comunicaron las órdenes á todas las secciones de policía francesa para que se hicieran trabajos á fin de descubrir á los ladrones.

Estos han caído en poder de las autoridades, gracias á la casualidad. En una plaza de Clermont-Ferrand disputaron dos individuos desconocidos en la población.

Uno de ellos dió al otro cinco puñaladas. Detenido el agresor, se le sometió á un detenido interrogatorio, y de sus declaraciones resultó que el preso y el herido eran los autores del robo de alhajas cometido en Vichy.

También en virtud de las declaraciones obtenidas, fueron detenidos otros cuatro cómplices. Todos los ladrones son españoles.

Un diputado provincial PROCESADO

Se ha dictado por el juez de Palacio auto declarando procesado al diputado provincial D. José Cortina y Esteche.

El hecho que ha motivado la querrela seguida contra el Sr. Cortina es reciente y deben recordarlo nuestros lectores. El diputado Don José Peláez denunció á la corporación provincial hácia unos tres meses ciertos hechos que revistiendo el carácter de delitos, hacían presumir la culpabilidad del Sr. Cortina.

Se trataba de la distracción de unos fondos que el hoy procesado debió entregar á dos peones camineros el año 1896, procedentes del cobro de una cantidad que á los citados obreros adeudaba la Diputación.

Las excusas que Cortina dió á sus acreedores no debieron ser muy legítimas, cuando ocasionaron la denuncia del Sr. Peláez; pero es el caso que la Diputación se declaró incompetente para conocer de este asunto, y entonces Leandro Benavente y Santiago Roldán, perjudicados en él, se decidieron á interponer la oportuna querrela representados por el distinguido letrado D. Antonio Cembrano y el procurador Martínez.

Indudablemente las diligencias practicadas bajo la dirección del Abogado Sr. Cembrano, han hecho aparecer indio de inmoralidad su fientes para considerar á Cortina autor de un delito de estafa y en su consecuencia procesado, y en atención á la clase de dicho delito acordar su libertad con obligación de comparecer.

En este sentido ha dictado su fallo el digno juez de palacio, D. Tomás Mínguez.

Un herido

Esta madrugada se recibió aviso en el juzgado de instrucción de guardia de que en la Casa de socorro de la Latina había sido curado de una herida grave un individuo, el cual, después de practicada la primera cura, había sido trasladado al Hospital Provincial.

El juez de instrucción de guardia se constituyó acto seguido, en el Hospital, en donde el lesionado fué interrogado por el juez. Dijo llamarse Dionisio Escalona manifestando que en la calle de Toledo había sido agredido por un individuo á quien no conoce.

La herida que Dionisio sufría era incisa punzante situada en el lado izquierdo y parte posterior del cuello.

El agresor no fué detenido, y se ignora su nombre. Dionisio se hallaba esta madrugada en estado gravísimo.

Notas políticas

El conflicto económico sigue en el mismo estado de ayer. El gobierno dispuesto á resistir mientras cuente con los votos de la mayoría, y las oposiciones, por su parte, dispuestas á no dejarse vencer por la fuerza del número.

Ayer no se ha hablado de arreglos ni de transacciones. El Sr. Moret ha declarado que la minoría liberal persiste en su actitud y seguirá unida con las demás minorías, oponiéndose á la aprobación de todo proyecto que no sea el de arreglo de las deudas.

Opina, por tanto, el Sr. Moret, que el gobierno tendrá que ceder al fin y cerrar las Cortes en plazo breve, porque no cree que tenga fuerza bastante para retener en Madrid al número de senadores y diputados que son indispensables para continuar la labor legislativa.

A las ocho menos diez minutos de la noche salió la corte con dirección á San Sebastián. A despedir á SS. MM. y AA. han acudido á la estación los ministros, autoridades civiles, y militares, senadores, diputados, altos funcionarios y gran número de señoras.

Durante la ausencia de la corte, y en cuanto las Cortes se cierren, irá todos los sábados á San Sebastián el Sr. Silveira.

La Reina firmó ayer una combinación de gobernadores con la base de admitir la dimisión al de Barcelona, Sr. Marina, nombrando para sustituirle al que lo es de Granada, Sr. Sanz Escartín.

Los decretos los publicará la Gaceta tan pronto como la escuadra francesa abandone el puerto de Barcelona.

Por encontrarse enfermo no asistió al Con-

viniera aquí personas de mi apellido; yo tengo poca influencia con mi familia, porque la cultivo poco. (Risas.)

Continúa el Sr. Silveira exponiendo que las mayorías deben defender ideas, oír la opinión de su jefe y no ser completamente dóciles.

Añadió que en los Consejos de ministros que preside se delibera y se vota, siendo los acuerdos obra de todas las inteligencias que á ellos concurren.

El Gobierno—añade—ha formulado lo que cree más urgente para regularizar la situación financiera.

Cree que esto demandaba una segunda parte, cual era la de las economías y la de reorganización de los servicios; pero esto no puede negarse que por sencilla que fuera la forma en que se hubiera suscitado, hubiera ocasionado disgustos y consumido tiempo.

Esta ha sido la razón de dividir la obra en dos partes. En cuanto á lo de cerrar los cordones de la bolsa á que se refería el Sr. Maura, dice que na die se hace la ilusión de que aun votadas esas leyes no reaparezca el déficit, pues esto es obra de dos ó tres presupuestos.

Lo que se pidió á las minorías es que concurrieran con el Gobierno á la regularización de las deudas y á la votación de algunas leyes y recursos.

El Gobierno considera un deber de honor que el Parlamento no se separe sin que quede resuelta de una manera definitiva la situación de las deudas y del crédito público.

En cuanto á ciertos proyectos como los de azúcares, minerales, grandezas y títulos, el Gobierno no se muestra intransigente.

En lo referente al presupuesto de gastos, está conforme en que se aplique. También piensa presentar reformas jurídicas.

Espera que el parlamento dirá hasta cuándo suspende sus sesiones.

El orador dice que no ha pretendido hacer una obra de dictadura; si se quiere eso, que lo haga otro.

El Sr. Maura dice que está conforme con que se apruebe lo relativo á las deudas, pero que no puede acceder á que se aprueben los demás ingresos.

El Sr. Romero Robledo se felicita de las frases de concordia del presidente del Consejo. Muéstrase conforme en aceptar la fórmula.

El Sr. Moret ruega al ministro de Hacienda que no conceda créditos supletorios en el interregno parlamentario, ni se haga uso del remanente no comprometido del presupuesto extraordinario para Guerra y Marina.

El señor ministro promete acceder á los ruegos del Sr. Moret en la primera parte, y en la segunda procurará que prevalezca su opinión en el Consejo de ministros.

El señor conde de Romanones se felicita de que esta cuestión se trate á plena luz, y retira su proposición incidental.

El Sr. Silveira da las gracias al Sr. Romero Robledo por su patriótica actitud.

Se felicita de la concordia que le proponen y acepta é invita á todos los jefes de minorías á que ayuden al gobierno en la obra de reorganización.

El Sr. Sagasta felicita al gobierno y á la Cámara por los sentimientos de concordia que han reinado.

El Sr. Pradera se adhiere á estas manifestaciones.

El Sr. Pi y Margall, sin oponerse á las corrientes de concordia, pide que se culde más de la enseñanza y el trabajo.

El presidente (Sr. García Alix): Se va á proceder á la votación definitiva del proyecto de fuerzas tarrestres, y pregunta si se habilita el lunes y el martes para celebrar sesión.

Se aprueba en votación ordinaria el proyecto y se acuerda que haya sesión.

Los Sres. Urzáiz y De Federico retiran sus votos particulares, y los Sres. Montilla y Prieto y Cales sus enmiendas á la autorización relativa á las deudas de Filipinas y aduanas.

Puesto á discusión el voto particular del señor Sol y Ortega al dictamen sobre la proposición de ley del Sr. Azcárate relativa á la revisión de los procesos, lo retira su autor, después de manifestar que lo hace á fin de no malograr su aprobación en la presente legislatura.

El Sr. Sol y Ortega pide luego al Gobierno que indulte á los reos de Montjuich, pues tiene la convicción íntima y profunda de que son inocentes.

A esta petición del diputado republicano se adhieren los Sres. Azcárate, Ferrer y Vidal y Maluquer.

presentadas antes de l de Julio, y en efecto, una se aprobó y de las otras dos se autorizó la aplicación de los artículos precisos.

El Gobierno tiene fuerza parlamentaria. Ya lo demostraremos. Cuando haya una dificultad insuperable la reconoceremos; pero ahora la cuestión no está planteada en términos desagradables. Yo reconozco que hasta ahora no ha habido obstrucción.

Los proyectos de arreglo de la Deuda, hasta ahora no me han valido más que éxitos. Nunca se han discutido tanto en ninguna comisión, y ahí están sobre la mesa.

Termina diciendo que ni es admisible ni confesable la razón dada por el señor conde de Romanones para la interrupción de las sesiones. El calor no puede separarnos; si alguien lo siente así, no debe decirlo.

El Sr. Maura interviene en el debate y empieza diciendo que la carta del presidente del Consejo está dirigida á las minorías y no á la mayoría y exige contestación.

«Esa carta se refiere á numerosos grupos obstruccionistas. ¿A cuáles se refiere?»

«La actitud de esta minoría—dice—está bien manifiesta con las reiteradas ofertas hechas al presidente del Consejo de contribuir á una obra que todos consideramos urgente, contando con que una crisis en estos momentos vendría á agravar considerablemente la situación.»

«Cumpliendo su deber las minorías, no combaten para derribar al Gobierno, sino para mejorar su obra.»

«Fuera del Parlamento se ha llegado á la opinión unánime de que ese presupuesto ni disminuye los gastos, ni reforma los servicios, ni reforma la administración. En el Parlamento se cree también lo mismo.»

«El Gobierno ha hecho la oferta de rehacer el presupuesto de gastos, y no ha retirado su oferta; de manera que por propia declaración suya tenemos derecho á esperar un presupuesto de gastos que sustituya al que presentó primero.»

«Ha pretendido, y según carta del presidente, pretende todavía, que antes de cerrar las Cortes se voten los proyectos indispensables.»

«Desde el primer momento el Congreso estuvo conforme en que no podrán quedar en descubierto los intereses de las Deudas. El Gobierno obtuvo estas leyes sin regateos de ninguna clase.»

(El Sr. Canalejas pide la palabra.) Pero entonces, en nombre de esta minoría, dije que, fuera de ese modus vivendi, no votaría ningún ingreso sin que se presentase el nuevo presupuesto de gastos.

«Esa es nuestra actitud. No hacemos pleito del presupuesto de ingresos porque le deseamos tan robusto como sea posible, y nos complace ver que el Sr. Villaverde no ha adoptado un criterio cerrado. No dejamos al Gobierno sin medios de gobernar. Pero hemos de llegar al comienzo del año que viene, y yo no votaré ni un proyecto si no se presenta antes el presupuesto de gastos que la nación solicita.»

«El Gobierno necesita el auxilio de nuestra coacción. Emprendemos una obra común, y es menester la fuerza de nuestro concurso para la regeneración.»

«Como no se trata de defender intereses ni egoísmo, nosotros impediremos que se realice un plan que, por incompleto, es contrario á la salud pública.»

Dice que las minorías representan hoy á la opinión de fuera, la opinión de la calle.

«El gobierno ha anunciado á la opinión una obra revolucionaria, para la cual debe abandonar su título de conservador. Pero el ministro de la Guerra, volviendo á lo antiguo, nos amenaza con aquella frase de «Ejército chico, nación chica», y aún no se nos ha pasado el escalofrío.»

«Lo que nosotros hemos querido hacer constar es que hemos dado al gobierno todos los medios que necesitaba, y que no merecemos la calificación de obstruccionistas que se nos aplica.»

«Se dice que el retraso en sancionar los proyectos del Gobierno podrá costarnos un déficit de 15 ó 20 millones. Si se han de hacer las reformas debidas en el presupuesto de gastos, y se ha de mejorar la Administración, con lo que se asegurarán los ingresos, es muy poco ese dinero.»

«Lo peor sería el cobrar ó intentar cobrar con las bayonetas, ó fracasar en el intento.»

El Sr. Canalejas: «En la reunión de las minorías he manifestado mi resolución energética de oponerme en el camino de los desastrosos proyectos del Gobierno. Ahora sería una deserción odiosa abandonar este deber.»

«La obstrucción, por repugnante que le parezca al presidente del Consejo, es una obligación nuestra. Pero el Gobierno ha sido el primer obstructor.»

«Entiendo que el argumento del déficit es muy pobre. Lo que se ve en el fondo de todo esto es una oposición decidida á la reducción de los gastos, y sobre todo de los gastos militares.»

«Este año gastaremos en Guerra y en Marina 240 millones de pesetas. Es necesario, no sólo imponerle al Gobierno las reducciones necesarias, sino obtener la garantía de que el voto del Congreso será respetado.»

«La carta del presidente del Consejo declara que no ha podido llegar á un acuerdo. Su conducta nos obliga á permanecer aquí.»

«Hemos salido de un régimen de concordia y de armonía, y estamos obligados á resistir. El señor presidente del Consejo manifiesta que su carta no tiene el alcance que se ha dado.»

Yo—dice—no llamo á mis amigos por teléfono y por medio de los gobernadores; yo les expongo razones para que me apoyen si lo creen oportuno.

Hablaba yo en mi carta de los rumores de obstrucción que acogía la prensa, sin ofender á las minorías, y quizá porque la palabra obstrucción me pone nervioso, empleé un adjetivo de cierto matiz.

El conde de Romanones censuraba que no

Malhechores españoles

Paris 19.—Desde Vichy dan cuenta de un audaz robo cometido en una joyería situada en la plaza de Victor Hugo.

Según indicios, entre dos y tres y media de la madrugada debieron penetrar los ladrones en la joyería por el café.

Se apoderaron de muchos relojes, sortijas, brazaletes y collares de pedrería, cuyo valor asciende á ciento cincuenta mil francos.

Entre las joyas robadas figuran varios relojes, que sus dueños habían llevado á com- poner.

Los ladrones no hicieron caso de los numerosos objetos de plata que en el establecimiento había, sin duda para terminar cuanto antes su faena.

Formaron líos con rodillas de cocaína. Se han encontrado varias sortijas esparcidas por el suelo y pisoteadas, lo cual indica que

# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

# TINTAS DE A. LEÓN

**VIOLETA** Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo

## LO QUE CONTIENE EL

# Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegisladores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina, Gobierno civil.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferias, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

### EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

## SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre orales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

## SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

# LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL  
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

## REPRODUCCION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Realizada en excelente papel de hilo é impresión clara los servicios Ayuntamiento y Juzgado se publica en el correo seguido. Los pedidos que se hagan serán repartidos en la medida

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

## CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACION**—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios ríca de las Venerandas Romera, exdiputado prov

**EL CACIQUISMO**, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 Guía de Aprobados (3.º Novísimo Prontuario Guía de Quilates, 6 de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas pers... edición), con un apéndice de 1895, 1. Elecciones de todas clases, en 95 formularios muy importantes, 2. Edificios y solares, con Exp... Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para los ayuntamientos, 1.

Elecciones de Censores y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 26 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 2 de Julio de 1888 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Bases de estimación de la riqueza rústica, urbana y pasiva, 1. Administración como las provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollete el art. 65 de la ley de presupuesto de 5 de Agosto de 1896; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provincial de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; así como todo extensamente, 1.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.**

**Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública**, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1. **Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. **Contribución territorial, cartillas y amillaramientos**, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

**Guía de Secretarios de Ayuntamientos**, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. **Ley Provincial vigente.** (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

**Guía del uso de armas, caza y pesca**, 0,75. **Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación**, 1.

**Reglamento del Regimiento de consumos de 29 de Septiembre de 1885**, con notas importantes. (Edición de Julio de 1890, 0,50. **Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0,75. **Ley del Jefe por Jueces**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales**—(Edición de id. id.), 1,50. **Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

**Manual de arrendamientos y bagajes.** (Idem de Junio de id.), 1,50. **Registros al Jefe y Guardia civil.**—(Idem id.), 1,50. **Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio**, 0,75. **Ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública**, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

**Manual de repartos de la contribución territorial**, con 2.700 tablas, con tiempo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

**Libro manual de pesas y medidas**, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilizamos á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

**Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble**, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

**Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870.** (Edición de 1883), 0,50. **Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.** 1,25. **Prontuario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

**OBRAS LITERARIAS**  
**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. **Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1. **El Crisol de centenares.**—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. **Poesías literarias de autor propio**, 2. **Brillantes literarias.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

**Adúltera y parricida.**—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50. **A luchar y... ¡adelante!**—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las piden. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid